



## Adición a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12345-2022

### Autorización de ciclos lectivos extraordinarios para la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), ch), d), 184, 185 y 198 del Estatuto Orgánico, 1 del Reglamento de Ciclos de Estudio de la UCR, 4, 10 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, resuelve:

#### RESULTANDO

I. Por medio de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12345-2022 del 08 de noviembre del 2022, la Vicerrectoría de Docencia autorizó que los cursos clínicos del III, IV y V año de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía se desarrollaran el ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas.

II. Mediante oficio FM-853-2022 del 10 de noviembre del 2022, la Decanatura de la Facultad de Medicina remitió a la Vicerrectoría de Docencia la solicitud de autorización de ciclos lectivos extraordinarios para los cursos Farmacología Básica I (ME-0306) y Farmacología Básica II (ME-0310).

III. En oficio VD-4001-2022 del 30 de noviembre del 2022, la Vicerrectoría de Docencia solicitó a la Facultad de Medicina confirmar la información remitida sobre la calendarización de los ciclos lectivos extraordinarios de la Escuela de Medicina; pese a la situación comunicada en el oficio OBAS-2036-2022 del 15 de noviembre del 2022, en torno a las fechas de depósito de los beneficios complementarios para la comunidad estudiantil becaria.

IV. A través de los oficios EM-SE-1634-2022 y EM-SE-1639-2022, ambos del 09 de diciembre del 2022, la Escuela de Medicina confirmó la calendarización dispuesta para los ciclos lectivos extraordinarios de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía.

#### CONSIDERANDO

I. En la parte considerativa de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12345-2022 del 08 de noviembre del 2022, la Vicerrectoría de Docencia describió los criterios epistemológicos, metodológicos y pedagógicos presentados por la Escuela de Medicina para sustentar la autorización de los ciclos lectivos extraordinarios



Adición a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12345-2022  
Página 2

dispuestos para los cursos clínicos del III, IV y V año de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía.

II. Por medio del oficio FM-853-2022 del 10 de noviembre del 2022, la Decanatura de la Facultad de Medicina remitió a la Vicerrectoría de Docencia la documentación por medio de la cual se acredita que los criterios contenidos en la parte considerativa de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12345-2022 del 08 de noviembre del 2022, también resultan aplicables para los cursos Farmacología Básica I (ME-0306) y Farmacología Básica II (ME-0310).

III. Al analizar el informe técnico-administrativo presentado por la Escuela de Medicina, así como los avales y justificaciones brindadas por la Asamblea y la Comisión de Docencia de dicha Unidad Académica, es posible denotar que los contenidos y la metodología basada en competencias del *saber-hacer* de los cursos Farmacología Básica I (ME-0306) y Farmacología Básica II (ME-0310), se encuentran estrecha e intrínsecamente relacionados al componente teórico-práctico de los cursos clínicos del III, IV y V año de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía.

### POR TANTO

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las consideraciones expuestas a lo largo de la presente, resuelve:

- 1) A la lista contenida en el Por Tanto 1) de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12345-2022 del 08 de noviembre del 2022, adiciónense los siguientes cursos, para impartirlos en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas:

SIGLA	NOMBRE
ME-0306	Farmacología Básica I
ME-0310	Farmacología Básica II

- 2) Los cursos Farmacología Básica I (ME-0306) y Farmacología Básica II (ME-0310), según corresponda a la planificación de oferta académica de la Escuela de Medicina, se desarrollarán durante las siguientes fechas:
  - I Ciclo 2023: Del 06 de febrero al 01 de julio de 2023.
  - II Ciclo 2023: Del 24 de julio al 09 de diciembre de 2023.



Adición a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12345-2022

Página 3

- 3) La adición de los cursos Farmacología Básica I (ME-0306) y Farmacología Básica II (ME-0310) dentro de los ciclos lectivos extraordinarios de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, mantiene las condiciones expuestas en los Por Tanto 3) y 4) de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12345-2022 del 08 de noviembre del 2022.

### NOTIFÍQUESE A.

Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Oficina de Registro e Información, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Facultad de Medicina, Escuela de Medicina.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de diciembre de 2022.

UCR | Firmado  
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez  
Vicerrector de Docencia

AVV